



Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del

# Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles

## 1er Informe de actividades

Que presenta la Unidad de Transparencia,  
como Instancia Responsable.



## **CONTENIDO**

GLOSARIO .....	2
1. Introducción .....	3
2. Objetivo del informe .....	3
3. Antecedentes .....	4
3.1. Expedición del Reglamento de Elecciones .....	4
3.2. Reforma al Reglamento de Elecciones .....	4
3.3. Plan integral y calendarios de coordinación .....	4
3.4. Creación de la <i>Comisión del Seguimiento al Sistema</i> y designación de la Instancia Responsable para su operación e implementación. ....	5
4. Avance en la implementación y operación del SISTEMA CONÓCELES.....	5
4.1. Aprobación del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el federal 2023-2024.....	5
4.2. Creación, integración y atribuciones de la <i>Comisión de Seguimiento al Sistema</i> .....	5
4.3. Designación y atribuciones de la Instancia Interna Responsable y Unidades Responsables de coordinar la implementación y operación del <i>Sistema Conóceles</i> .....	6
4.4. Seguimiento y cumplimiento de los <i>Lineamientos</i> .....	7
4.5. Reuniones de trabajo de la <i>Comisión de Seguimiento al Sistema</i> .....	8
4.6. Consulta al <i>INE</i> .....	10
4.7. Solicitud de Opinión Técnica .....	11

## **GLOSARIO**

<i>Comisión de Seguimiento al Sistema</i>	Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema " <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> ."
<i>Consejo General</i>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>INE</i>	Instituto Nacional Electoral.
<i>Instituto Electoral</i>	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Lineamientos</i>	Lineamientos para el uso del sistema " <i>Candidatas y Candidatos, conóceles</i> " para los Procesos Electorales Locales.
<i>Sistema Conóceles</i>	Sistema " <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> ".
<i>SIVOPLE</i>	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
<i>UTVOPL</i>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## **1. INTRODUCCIÓN**

El artículo 1 de los *Lineamientos* establece la obligatoriedad de los OPLES de desarrollar e implementar un *Sistema* informático a fin de que las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local se encuentren en condiciones de capturar la información relativa a los cuestionarios curriculares y de identidad.

La información capturada, tendrá el carácter de pública, por lo que se maximiza la transparencia en la difusión de las candidaturas, se promueve la participación ciudadana, el voto informado y razonado, dando como resultado que la ciudadanía cuente con herramientas que le permitan optimizar la toma de decisiones.

Por otro lado, el artículo 4 de los *Lineamientos* establecen que la información capturada deberá ser utilizada con fines estadísticos respecto de la identificación de los grupos discriminados o de atención prioritaria.

## **2. OBJETIVO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer información referente al avance de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto al 21 de septiembre del presente año, correspondientes a la implementación y operación del *Sistema Conóceles* por parte del *Instituto Electoral*. Esto con fundamento al artículo 11, punto 3, de los *Lineamientos*.

### **3. ANTECEDENTES**

#### **3.1. Expedición del Reglamento de Elecciones**

En fecha 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del *INE* aprobó el Acuerdo INE/CG661/2016, mediante el cual se expidió el Reglamento de Elecciones, el cual tiene por objeto regular diversas disposiciones aplicables a los procesos electorales federales y locales en el ámbito de las respectivas competencias tanto de la autoridad nacional como de los OPL.

#### **3.2. Reforma al Reglamento de Elecciones**

En fecha 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del *INE* emitió el Acuerdo INE/CG616/2022, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones, a efecto de incorporar la obligatoriedad de realizar la publicación de la información curricular y de idoneidad de las candidaturas de las elecciones federales y locales.

#### **3.3. Plan integral y calendarios de coordinación**

En fecha 20 de julio de 2023, el Consejo General del *INE* aprobó el Acuerdo INE/CG446/2023, mediante el cual se establece el Plan Integral y de los Calendarios de Coordinación con los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, en el que dentro del anexo "Catálogo de actividades" apartado 11.1., se establece la obligación para este *Instituto Electoral* de designar a la comisión que dará seguimiento a los trabajos de implementación y operación del *Sistema Conóceles*; así como el 11.3, relativo a la actividad consistente en determinar si la implementación y operación del *Sistema Conóceles* es por el OPL, o con el apoyo de un tercero.

### **3.4. Creación de la *Comisión del Seguimiento al Sistema* y designación de la Instancia Responsable para su operación e implementación.**

En fecha 31 de agosto de 2023, el *Consejo General* celebró su décimo cuarta sesión extraordinaria, y en el desahogo de la misma, aprobó los acuerdos IEEBC/CGE17/2023 relativo a la creación, integración y funciones de la *Comisión de Seguimiento al Sistema*, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y el IEEBC/CGE18/2023 mediante el cual se designa a la Unidad de Transparencia como instancia responsable de coordinar la implementación y operación del *Sistema Conóceles*, respectivamente.

## **4. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CONÓCELES**

### **4.1. Aprobación del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el federal 2023-2024**

El 07 de agosto del 2023, el *Instituto Electoral* recibió la Circular número INE/UTVOPL/0102/2023, signado por el Titular de la *UTVOPL*, a través del que se notificó el acuerdo INE/CG446/2023 por el que el Consejo General del *INE*, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de julio del mismo año, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, integrándose dieciséis actividades relacionadas con el desarrollo e implementación del *Sistema Conóceles*.

### **4.2. Creación, integración y atribuciones de la *Comisión de Seguimiento al Sistema***

El 31 de agosto del **2023**, el *Consejo General*, durante la 14ª Sesión Extraordinaria, aprobó el acuerdo IEEBC/CGE17/2023 por el que se determinó la creación, integración y atribuciones correspondientes a la *Comisión de Seguimiento al Sistema* estableciendo que, dado su carácter de temporal, funcionará a partir del primero de septiembre y hasta

la formal conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 5, punto segundo de los *Lineamientos*.

En cuanto a la integración de la *Comisión de Seguimiento al Sistema*, los cargos responderán al siguiente orden:

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidencia	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocalía	Vera Juárez Figueroa
Vocalía	Javier Bielma Sánchez
Secretaría Técnica	Persona Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral

Las atribuciones de la *Comisión de Seguimiento al Sistema*, son las establecidas en los artículos 4, segundo párrafo, 3, 5 y 9, 11, puntos 3, 8, 11 y 12; 15, inciso g), de los *Lineamientos*; asimismo, el artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece los parámetros de integración de las comisiones, sin distinción de su carácter permanente o especial.

#### **4.3. Designación y atribuciones de la Instancia Interna Responsable y Unidades Responsables de coordinar la implementación y operación del Sistema Conóceles**

A través del acuerdo IEEBC/CGE18/2023, en la sesión referida en el párrafo inmediato anterior, el *Consejo General* designó a la Unidad de Transparencia como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del *Sistema Conóceles*.

De la misma forma se nombran como unidades responsables a las coordinaciones de Informática y Estadística Electoral, de Partidos y Jurídica, así como la Unidad de Igualdad

Sustantiva y No Discriminación, y Asuntos Indígenas, esto en cumplimiento a los artículos 5, punto tercero; 6 y 15 de los *Lineamientos*.

Las atribuciones de la Instancia Interna, se encuentra establecida en los artículos 6 y 15 de los *Lineamientos*.

#### **4.4. Seguimiento y cumplimiento de los *Lineamientos***

En lo que respecta al seguimiento del cumplimiento del proyecto del *Sistema Conóceles*, el artículo 11 de los *Lineamientos* determina que el *Instituto Electoral* generará una serie de documentos, mismos que serán acreditados por el *INE* a través del *SIVOPLE* a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del *INE*, en los términos establecidos por los *Lineamientos*, según la etapa de desarrollo o implementación del *Sistema Conóceles*.

El 7 de septiembre de 2023, la presidencia de la *Comisión de Seguimiento al Sistema* remitió el oficio IEEBC/CESIOSCCC/01/2023 a la Secretaría Ejecutiva del *Instituto Electoral*, en el que se informa el cumplimiento de las actividades señaladas en los puntos 11.1 y 11.2 del Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, aprobados mediante acuerdo INE/CG446/2023.

El día 12 de septiembre de 2023, la Secretaría Ejecutiva del *Instituto Electoral* remitió la evidencia del cumplimiento al *INE* vía *SIVOPLE* mediante el oficio IEEBC/SE/1962/2023.



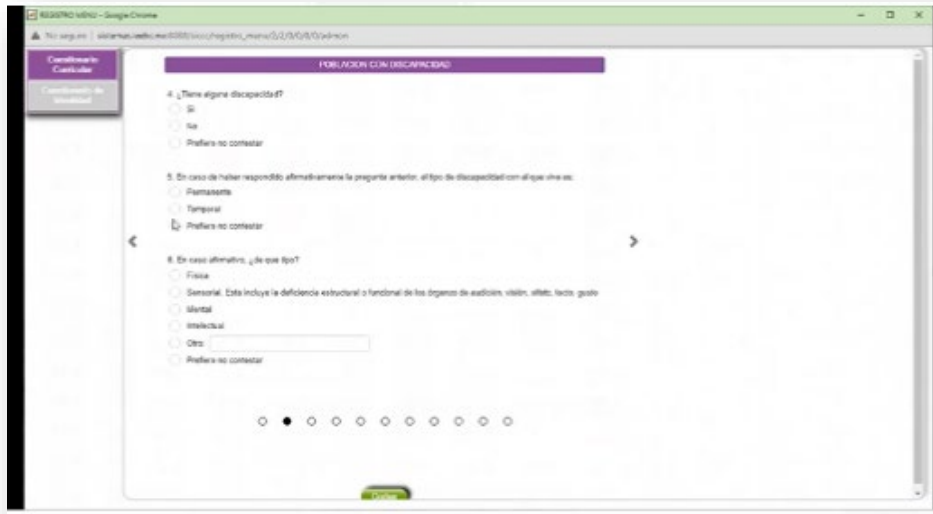
#### **4.5. Reuniones de trabajo de la *Comisión de Seguimiento al Sistema***

Los días 11, 15 y 18 de septiembre de 2023, los integrantes de la *Comisión de Seguimiento al Sistema* llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del *Instituto Electoral*, en las que se realizaron pruebas de la plataforma web con el fin de conocer los avances en el desarrollo del *Sistema Conóceles*. De esta reunión se rescataron ideas encaminadas al mejoramiento de elementos críticos, como la interfaz gráfica, redacción y accesibilidad de la información.



*Vista de pantalla de inicio de sesión*





The screenshot shows a web-based questionnaire titled "POBLACION CON DISCAPACIDAD". It contains three questions:

- 4. ¿Tiene alguna discapacidad?  
 Sí  
 No  
 Prefiero no contestar
- 5. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, ¿el tipo de discapacidad con el que vive es:  
 Permanente  
 Temporal  
 Prefiero no contestar
- 6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?  
 Física  
 Sensorial. Esta incluye la deficiencia estructural o funcional de los órganos de audición, visión, olfato, tacto, gusto  
 Mental  
 Intelectual  
  
 Otro  
 Prefiero no contestar

At the bottom of the form, there is a progress indicator with 10 circles, the second of which is filled, indicating the current question's position.

Vista de captura de cuestionario

#### 4.6. Consulta al INE

El día 15 de septiembre de 2023, la presidencia del *Consejo General* remitió vía *SIVOPLE* el oficio IEEBC/CGE/1444/2023, dirigido al Titular de la *UTVOPL*, en atención a la discusión vertida durante su 14ª Sesión Extraordinaria sobre las acciones que habría de emprender el *Instituto Electoral* a fin de implementar el *Sistema Conóceles*. Entre las intervenciones se destaca la propuesta de una de las representaciones partidistas, la cual buscaba analizar la viabilidad de que el nombre o denominación del referido *Sistema Conóceles* fuera cambiado por otro con una connotación que previera un lenguaje incluyente, alegando que el mismo sólo se refiere a "Candidatas y Candidatos". En ese sentido, se realizó la consulta al *INE* en los siguientes términos:

*¿Es posible que este Órgano Electoral Local redefina el nombre del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" por uno con un lenguaje neutro e incluyente, a saber: Sistema "Candidaturas, Conóceles"?*

Es importante indicar que, hasta la fecha del presente informe, aún no se cuenta con respuesta alguna respecto a la consulta.

#### **4.7. Solicitud de Opinión Técnica**

El 18 de septiembre, la Secretaría Técnica de la *Comisión de Seguimiento al Sistema*, turnó el oficio IEEBC/CESIOSCCC/02/2023, al Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, para que en su calidad de Unidad Responsable según el acuerdo IEEBC/CGE18/2023, del *Consejo General*, y en el ámbito de su competencia, realice una opinión técnica, respecto a la determinación en cuanto a si la implementación y operación del *Sistema Conóceles* estará a cargo de este *Instituto Electoral* o en su caso, si se contará con el apoyo de un tercero; lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 11, punto 4, los *Lineamientos*.

En respuesta al requerimiento anterior, el 19 de septiembre, se recibió en la Unidad de Transparencia, (*Instancia Interna responsable del Sistema Conóceles*), oficio IEEBC/CIEE/209/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, del *Instituto Electoral* conteniendo la opinión técnica, a través del que expuso las razones por las que considera que el área a su cargo, se encuentra en posibilidades de llevar a cabo los trabajos relativos al análisis, diseño, implementación, pruebas y el funcionamiento del *Sistema Conóceles*.